

Jueves, 2 de octubre de 2025

Sección I - Administración Local

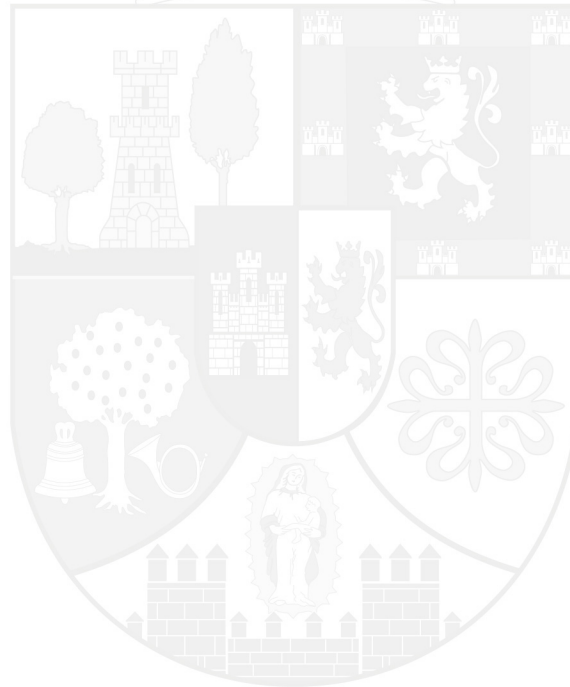
Ayuntamientos

Ayuntamiento de Cabrero

ANUNCIO. Contrataciones Patrimoniales.

Aprobado por acuerdo de Pleno de esta Corporación municipal, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, expediente de adquisición directa, para destinarlo a suelo edificable, se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del art. 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno.

Cabrero, 25 de septiembre de 2025
Juan Antonio Pérez Bermejo
ALCALDE



Jueves, 2 de octubre de 2025



Expediente n.º: 69/2025
Providencia de Alcaldía solicitando Informe jurídico
Procedimiento: Contrataciones Patrimoniales

ANUNCIO

Habiéndose aprobado por acuerdo de Pleno de esta Corporación municipal, adoptado en sesión ordinaria celebrada el día 24 de septiembre de 2025, expediente de adquisición directa, para destinarlo a suelo edificable, de los siguientes bienes inmuebles:

Referencia catastral	10037A004005810000RK
Localización	Polígono 4 de Cabrero, parcela 581 al paraje Llano Herrero
Clase:	Rústico
Superficie:	3.562 metros cuadrados

Referencia catastral	10037A004005810001TL
Localización	Polígono 4 de Cabrero, parcela 581 al paraje Llano Herrero
Clase:	Urbano
Superficie:	244 metros cuadrados

Referencia catastral	10055A010004270000YA
Localización	Polígono 10 de Casas del Castañar, parcela 427 al paraje el Cerro
Clase:	Rústico
Superficie:	350 metros cuadrados

Se publica el mismo para su general conocimiento y en cumplimiento del art. 8.1.a) de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno. A su vez, estará a disposición de los interesados/as en la sede electrónica del Ayuntamiento:

<https://cabrero.sedelectronica.es>

Contra el acuerdo que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente

Ayuntamiento de Cabrero

Paseo El Canchal, Cabrero. 10616 (Cáceres). Tfno. 927478152. Fax:



Cód. Verificación: 3D0FC6AA04270000YA
Verificación: <https://cabrero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2



Jueves, 2 de octubre de 2025



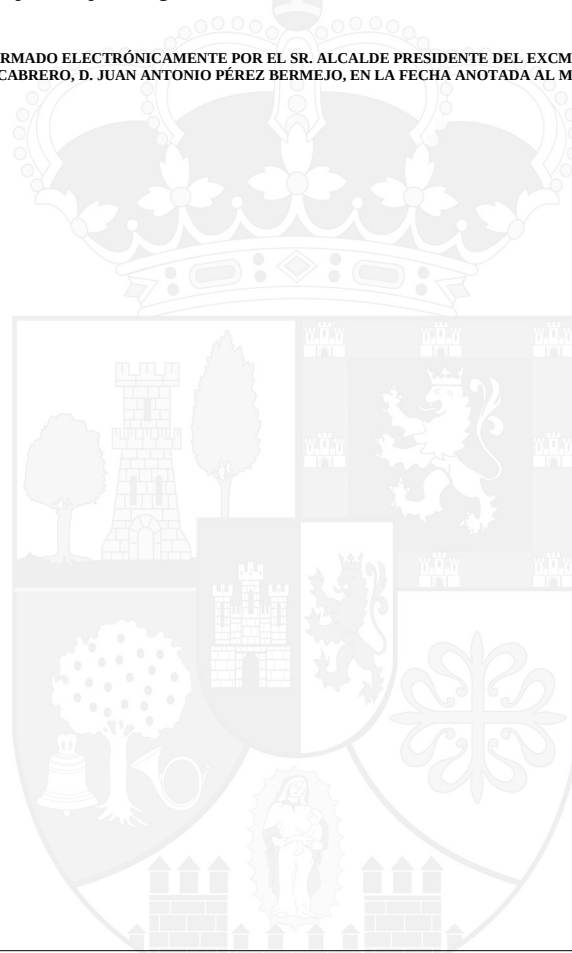
recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Cáceres en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer cualquier otro recurso que pudiera estimarse más conveniente a su derecho.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR EL SR. ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CABRERO, D. JUAN ANTONIO PÉREZ BERMEJO, EN LA FECHA ANOTADA AL MARGEN



Ayuntamiento de Cabrero

Paseo El Canchal, Cabrero. 10616 (Cáceres). Tfno. 927478152. Fax:

Cód. Verificación: 3D0FCAA0M9F0L7E00Q0M7P8K
Verificación: <https://cabrero.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2

